Ayuntam.to de 15 de junio de 631

En la villa de Fuentes que se llama de Ebro y sitio de Fuentes a quinze dias del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y un años ante mi escribano de su Magestad y testigos de yuso escriptos parecieron en el ayuntamiento de dicha villa los ordinarios que al presente son de dicha villa Juan de Lezaun y Miguel Lizano alcaldes ordinarios y Juan Lopez de Lezaun y Juan Perez de Lezaun regidores y Miguel Lizano y Juan Lopez de Lezaun jurados del concejo de dicha villa y juntamente con ellos se juntaron en el dicho ayuntamiento todos los vecinos de dicha villa que fueron llamados por voz de comun segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y provecho de dicha villa y fueron los siguientes

Nombram.to de alcalde ordinario

Este dia fueron juntos y congregados en el ayuntamiento de dicha villa de Fuentes segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y provecho de dicha villa los alcaldes ordinarios y regidores y jurados de dicha villa que son los siguientes

Juan de Lezaun alcalde ordinario
Miguel Lizano alcalde ordinario
Juan Lopez de Lezaun regidor
Juan Perez de Lezaun regidor
Miguel Lizano jurado
Juan Lopez de Lezaun jurado

Ayuntam.to de 15 de junio 631

En la villa de Fuentes que se llama de Ebro y sitio de Fuentes a quinze dias del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y un años ante mi escribano de su Magestad y testigos de yuso escriptos parecieron en el ayuntamiento de dicha villa los ordinarios que al presente son de dicha villa Juan de Lezaun y Miguel Lizano alcaldes ordinarios y Juan Lopez de Lezaun y Juan Perez de Lezaun regidores y Miguel Lizano y Juan Lopez de Lezaun jurados del concejo de dicha villa y juntamente con ellos se juntaron en el dicho ayuntamiento todos los vecinos de dicha villa que fueron llamados por voz de comun segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y provecho de dicha villa y fueron los siguientes

Juan de Lezaun alcalde ordinario
Miguel Lizano alcalde ordinario
Juan Lopez de Lezaun regidor
Juan Perez de Lezaun regidor
Miguel Lizano jurado
Juan Lopez de Lezaun jurado